



### C I R C U L A R CSJHUC21-153

Fecha: 14 de septiembre de 2021

Para: JUECES Y JUEZAS CIVILES DEL CIRCUITO, CIVILES MUNICIPALES, PROMISCUOS MUNICIPALES Y PROMISCUOS DEL CIRCUITO DEL DISTRITO JUDICIAL DE NEIVA.

De: PRESIDENCIA CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL HUILA

Asunto: *“Proceso de restitución y formalización de tierras despojadas radicado: 54-001-31-21-001-2021-00”*

Por instrucciones del Consejo Superior de la Judicatura, de manera atenta esta Corporación remite la comunicación que sobre el asunto ha sido dada a conocer, la cual se relaciona a continuación:

Comunicación	Fecha de la comunicación	Fecha de radicación	Despacho	No. folios
Oficio N° RT 2021-00097	6/8/2021	20/8/2021	Juzgado 01 Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Cucuta.	(2) Anexos con 8-4 folios cada uno.

La anterior información se remite, sin perjuicio de lo señalado en artículos 228 y 230 de la Constitución Política, en concordancia con el artículo 5° de la Ley 270 de 1996, sobre la autonomía de los jueces en sus decisiones. Cualquier información al respecto y demás trámites a que haya lugar, favor dirigirse directamente al despacho mencionado.

Cordialmente,

JORGE DUSSAN HITSCHERICH  
Presidente

JDH/MCEM